



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 3631

Asunto: Convocatoria de PLENO DEL AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE el 12/09/17 a las 12:00 horas

Rfa.: Jmod

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA.

CONCEJALES:

**DOÑA EMMA FERNÁNDEZ MOYANO.
DOÑA MARIA DEL CARMEN GAVILÁN ZURITA
DON CRISTÓBAL FERNÁNDEZ MARISCAL
DOÑA M^a JOSÉ MUÑOZ SOLÍS
DON JORGE MUÑOZ GAITÁN**

NO ASISTEN:

**DON TIMOTEO CARRILLO VIDAL
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN
DOÑA GUADALUPE GÓMEZ VIDAL
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DON ALFONSO BARTOLOMÉ MUÑOZ GAVILÁN**

SECRETARIA: DOÑA JUANA MARÍA ORTIZ DUQUE.

En la villa de El Carpio, siendo las doce horas del doce de septiembre de 2017, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria y urgente convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D^a Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Juana María Ortiz Duque y a la que no asisten los señores que arriba quedan reseñados.

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

En primer lugar la Alcaldesa-Presidenta explica el motivo de la urgencia. Informa que el 14 de octubre se va a proceder a la Coronación Pontificia de la Virgen de la Cabeza y que la Cofradía solicitó con fecha 20 de junio que el Ayuntamiento concediera un distintivo a la misma. Debido a las vacaciones del período estival no ha sido posible realizar los trámites pertinentes y dado que el

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza de la Constitución, 1 C.P.: 14620 EL CARPIO (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

A704 6E5C 15B6 99C2 8785



A7046E5C15B699C28785

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 13/9/2017



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 3631

Asunto: Convocatoria de PLENO DEL AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE el 12/09/17 a las 12:00 horas

Rfa.: Jmod

el Reglamento de Honores y Distinciones Municipal contempla que una Comisión Especial estudie y haga propuesta de concesión al Pleno, es por lo que se ha traído a Pleno la creación de la mencionada comisión a la que se le aplican las reglas de las comisiones permanentes.

Hallada conforme la motivación de la urgencia, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano aprueban la urgencia de la sesión.

2.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES.

Explica la Sra. Alcaldesa que como ya ha indicado, para la concesión de la medalla de oro de la Villa de El Carpio, se ha de seguir un procedimiento que comienza con el nombramiento de un instructor que es doña Emma Fernández que tiene que practicar cuantas diligencias estime necesarias para investigar los méritos a tener en cuenta para la propuesta. Que según el artículo 19 del Reglamento de Honores, el instructor elevará propuesta motivada a la Comisión Especial, creada al efecto, para que emita dictamen y la remita a la Alcaldía y ésta someterá el expediente al Pleno.

La Cofradía ha entregado un dossier de los trabajos realizados cuyo enfoque es desde el punto de vista cultural.

La creación de la comisión especial sigue el mismo trámite que las comisiones permanentes y se extingue cuando finalice su trabajo.

La representación de los concejales debe de respetar la composición del Pleno, por lo tanto, se propone la siguiente:

Dos miembros del PSOE (siendo la Alcaldesa uno de ellos y la Presidenta de la Comisión).

Dos miembros de IULV-CA

Un miembro del PP.

La periodicidad de las reuniones será antes del Pleno a la hora que fije la convocatoria y se extinguirá cuando concluya sus trabajos..

Visto lo cual y aprobada la propuesta por todos los miembros presentes, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano se pasa a la designación

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza de la Constitución, 1 C.P.: 14620 EL CARPIO (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

A704 6E5C 15B6 99C2 8785



A7046E5C15B699C28785

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 13/9/2017



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 3631

Asunto: Convocatoria de PLENO DEL AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE el 12/09/17 a las 12:00 horas

Rfa.: Jmod

de los miembros por parte de los Grupos presentes.

Por parte de Grupo del PSOE se designa a D^a Desirée Benavides Baena y a D^a Emma Fernández Moyano y como suplentes a, D. Cristóbal Fernández Mariscal y a D^a M^a del Carmen Gavilán Zurita.

Por parte del Grupo del PP se designa a D. Jorge Muñoz Gaitán y como suplente a D^a M^a José Muñoz Solís.

Respecto a los miembros integrantes del Grupo de IULV-CA, los señores asistentes por unanimidad acuerdan remitir escrito solicitando los mismos.

La Presidencia informa que la Comisión deberá de reunirse el lunes 18 de septiembre para su constitución formal y para estudiar el expediente que se instruya.

Lo señores asistentes se dan por enterados.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 12:25 del día de su comienzo, de lo que como Secretaria doy fe y certifico.

En El Carpio, fechado y firmado digitalmente.
La Secretaria

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza de la Constitución, 1 C.P.: 14620 EL CARPIO (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

A704 6E5C 15B6 99C2 8785



A7046E5C15B699C28785

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 13/9/2017